

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13100 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-0014/2023, con destino a otros usos de carácter público en el término municipal de Verín (Ourense).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Servicio de Prevención Contra Incendios Forestales de la Consejería del Medio Rural de la Xunta de Galicia (S1511001H) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Verín (Ourense), por un volumen máximo anual de 432 m³, un caudal máximo instantáneo de 25 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,01 l/s, con destino a otros usos de carácter público, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 2 de abril de 2025, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Servicio de Prevención Contra Incendios Forestales de la Consejería del Medio Rural de la Xunta de Galicia (S1511001H)

Tipo de uso: Otros usos de carácter público (extinción de incendios).

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 432 m³ para un primer llenado del depósito contra incendios, más el caudal necesario para la reposición por pérdidas o con motivo de su vaciado por la extinción de incendios.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 25

Caudal medio equivalente (l/s): 0,01

Procedencia de las aguas: Regato da Touza (masa de agua superficial 30400219 - Río Támega 2).

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 4 de abril de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250015352-1